



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 19 Sec. II

Lunes 04 de Septiembre de 2023

## CONTENIDO

**FEDERAL** • JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO • Juicio extinción de dominio expediente 12/2023-VI. • **TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35** • Emplazamiento a juicio expediente 495/2019. Emplazamiento a juicio expediente 596/2022. • **ESTATAL** • **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926049950-10-2023. • **MUNICIPAL** • **H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMÍN HILL** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Estacio Público. • **H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • **H. AYUNTAMIENTO DE NACO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio. • **H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre. • **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, ampliaciones líquidas y transferencias compensadas del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio. • **H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio. • **H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.  
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y  
ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER  
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ  
COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
SONORAY DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TRES VECES  
CONSECUTIVAS; Y, EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.

JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 12/2023-VI.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario: \$438,552.00  
(cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), lo siguiente:

Que en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con  
Competencia en la República Mexicana y Especialización en Juicios Orales Mercantiles en el  
Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radico el expediente 12/2023-VI,  
relativo al Juicio de Extinción de Dominio Promovido por los Agentes del Ministerio Público  
de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de  
Dominio, dependiente de la Unidad para la implementación del Sistema Procesal Penal  
Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto a dicho numerario, señalando  
como parte demandada a Telma Lizbeth Valenzuela Ortiz y como parte afectada a Héctor  
Alberto Carrasco López.

Las personas que crean que tienen derecho sobre el bien señalado, deberán  
presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el Edificio sede del Poder Judicial  
de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina, Número Dos, Acceso Dos, Nivel  
Uno, Colonia del Parque, C-P. 15960, Ciudad de México, dentro del plazo de treinta días  
hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto a efecto de  
contestar la demanda, ofrecer las pruebas pertinentes y generales, expresar lo que a su  
derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar del aseguramiento  
del numerario afecto.

Expedido en la Ciudad de México, a veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

EDSÓN REYES CONTRERAS.

SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN  
JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD  
DE MÉXICO.



JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA  
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN  
JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER  
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE  
MÉXICO



EXPEDIENTE No. **495/2019**  
 POBLADO: **YUCURIBAMPO**  
 MUNICIPIO: **CAJEME**  
 ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
 DISTRITO 35**

**E D I C T O  
 (PRIMERA PUBLICACIÓN)**

**ELSY BELTRÁN FÉLIX y/o causahabientes  
 RAÚL CASTRO RODRÍGUEZ**  
 Domicilio ignorado. 13

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente número **495/2019**, promovido por **OFELIA SOTO CÁRDENAS Y OTROS**, en contra de **ELSY BELTRÁN FÉLIX y RAÚL CASTRO RODRÍGUEZ**, en la que se reclama, entre otras prestaciones, la nulidad absoluta del acta de asamblea de ejidatarios de cinco de mayo de dos mil diecinueve, en el ejido YUCURIBAMPO, municipio de Cajeme, Sonora; haciéndole saber que se fijó **LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndolo que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos; mismos que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de Sonora y en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que está ubicado el inmueble relacionado con el presente juicio, a cargo y costo del demandante; así también en los estrados de este tribunal y en la oficina de la Presidencia Municipal de Cajeme, Sonora, por conducto del actuario de la adscripción.-----

Ciudad Obregón, Sonora, **4 de agosto de 2023**.-----

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  
 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35

**LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO**



BMQ\*derp.-



EXPEDIENTE No. **596/2022**  
 POBLADO: **YUCURIBAMPO**  
 MUNICIPIO: **CAJEME**  
 ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
 DISTRITO 35**

**E D I C T O**  
**(PRIMERA PUBLICACIÓN)**

**ELSY BELTRÁN FÉLIX y/o causahabientes  
 RAÚL CASTRO RODRÍGUEZ**  
**Domicilio ignorado.**

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente número **596/2022**, promovido por **OFELIA SOTO CÁRDENAS Y OTROS**, en contra de **ELSY BELTRÁN FÉLIX y RAÚL CASTRO RODRÍGUEZ**, en la que se reclama, entre otras prestaciones, la nulidad absoluta del acta de asamblea de ejidatarios de cinco de mayo de dos mil diecinueve, en el ejido YUCURIBAMPO, municipio de Cajeme, Sonora; haciéndole saber que se fijó **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previéndolo que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos; mismos que se publicarán dos veces dentro de un plazo de **diez días hábiles** en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de Sonora y en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que está ubicado el inmueble relacionado con el presente juicio, a cargo y costo del demandante; así también en los estrados de este tribunal y en la oficina de la Presidencia Municipal de **Cajeme**, Sonora, por conducto del actuario de la adscripción.

Ciudad Obregón, Sonora, **4 de agosto de 2023**.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  
 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35

**LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO**



BMQ\*derp.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 28 y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No. **LPA-926049950-010-2023** para el **SERVICIO DE LIMPIEZA EXAHUSTIVA** cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: La Coordinación de Licitaciones del ISSSTESON, ubicada en el 1er. Piso del Edificio de Oficinas Generales del ISSSTESON, sito en: Blvd. Hidalgo, No. 15, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono 6622171710, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional Abierta	LPA-926049950-10-2023
Fecha de publicación en CompraNet	01/09/2023, 14:00 horas
Descripción de la licitación	SERVICIO DE LIMPIEZA EXHAUSTIVA
Costo de inscripción	\$1,232.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	12/09/2023, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2023, 10:00 horas
Fallo	25/09/2023, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 01 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

**Mtro. Mauricio Castrejón Obregón**  
Subdirector de Servicios Administrativos del  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los  
Trabajadores del Estado de Sonora

Acuerdo No. 2

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Segundo trimestre de 2023.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)						
Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,347,341.33	9,566.61	1,356,907.94
PM	CA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
			<b>PRESIDENCIA</b>			
SA	DA	1000	ACCION PRESIDENCIAL	1,017,213.00	0.00	1,017,213.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	96,000.00	0.00	96,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	918,000.00	0.00	918,000.00
TM	EB	1000	SERVICIOS GENERALES	918,000.00	0.00	918,000.00
			<b>SECRETARIA</b>			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	3,160,562.00	523,633.38	3,684,195.38
DOP	BW	2000	SERVICIOS PERSONALES	72,000.00	89,397.78	161,397.78
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,913,151.47	0.00	4,913,151.47
DSP	IB	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	4,913,151.47	0.00	4,913,151.47
			<b>TESORERIA</b>			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	1,074,869.83	14,194.64	1,088,564.47
DSPTM	JB	2000	SERVICIOS PERSONALES	456,000.00	0.00	456,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,684,600.00	0.00	1,684,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	0.00	48,000.00
OCE	GW	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,210,000.00	0.00	2,210,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA			
			<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>			
OOM	AB	1000	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS	413,025.00	3,483.97	416,508.97
		2000	SERVICIOS PERSONALES	84,000.00	0.00	84,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	112,800.00	0.00	112,800.00
OCE	GW	3000	SERVICIOS GENERALES	20,000.00	0.00	20,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,771,719.98	1,167,519.46	4,939,239.44
		6000	INVERSION PUBLICA			
OCE	GW		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	7,013,425.64	35,357.11	7,048,782.75
		2000	SERVICIOS PERSONALES	987,600.00	0.00	987,600.00
OCE	GW	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,966,000.00	0.00	3,966,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
			<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
OCE	GW		Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,413,902.00	62,799.79	4,476,701.79
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	0.00	678,000.00
OCE	GW	2000	SERVICIOS PERSONALES	336,000.00	0.00	336,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
			<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION</b>			
OCE	GW		DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	624,470.00	5,897.78	630,367.78
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
OCE	GW	2000	SERVICIOS PERSONALES	190,800.00	0.00	190,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
			<b>ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b>			
OCE	GW		AB-APoyo A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,617,660.00	37,876.47	1,655,536.47
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	284,160.00	0.00	284,160.00
OCE	GW	2000	SERVICIOS PERSONALES	2,170,500.00	38,774.76	2,209,274.76
		3000	SERVICIOS GENERALES			
<b>TOTAL</b>				<b>43,849,300.25</b>	<b>1,988,501.75</b>	<b>45,837,802.00</b>

**REDUCCION (-)**

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas						
Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,347,341.33	9,566.61	1,337,774.72
PM	CA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
			<b>PRESIDENCIA</b>			
SA	DA		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,017,213.00	0.00	1,017,213.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	0.00	96,000.00
TM	EB	3000	SERVICIOS GENERALES	918,000.00	0.00	918,000.00
			<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
DOP	BW	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,160,562.00	279,574.94	2,880,987.06
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	89,397.78	17,397.78
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
DSP	IB	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	4,913,151.47	0.00	4,913,151.47
			<b>TESORERIA</b>			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
DPTM	JB	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,074,369.83	14,194.64	1,060,175.19
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	456,000.00	0.00	456,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,684,600.00	0.00	1,684,600.00
OCE	GW	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	0.00	48,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	2,210,000.00	0.00	2,210,000.00
			<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>			
OOM	AB		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	413,025.00	3,483.97	409,541.03
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
OCE	GW	3000	SERVICIOS GENERALES	112,800.00	0.00	112,800.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,771,719.98	1,167,519.46	2,604,200.52
OCE	GW		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,013,425.64	279,415.55	6,734,010.09
OCE	GW	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	987,600.00	0.00	987,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,966,000.00	0.00	3,966,000.00
			<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
OCE	GW		Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,413,902.00	62,799.79	4,351,102.21
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	0.00	678,000.00
OCE	GW	3000	SERVICIOS GENERALES	336,000.00	0.00	336,000.00
			<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUCION</b>			
			DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
OCE	GW	1000	SERVICIOS PERSONALES	624,470.00	5,897.78	618,572.22
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	190,800.00	0.00	190,800.00
OCE	GW		<b>ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b>			
			AB APOYO A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,617,660.00	37,876.47	1,579,783.53
OCE	GW	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	284,160.00	0.00	284,160.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,170,500.00	38,774.76	2,131,725.24
		<b>TOTAL</b>			<b>43,849,300.25</b>	<b>1,988,501.75</b>

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Irad Quispe Chaires Borboa

SECRETARIA  
2021-2024

El Lic. Irad Gadíel Chaires Borboa, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Benjamín Hill, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento N° 43 celebrada el 11 de Agosto de 2023, se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No. 2

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Segundo Trimestre de 2023.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: ESTE AUMENTO EN ESTA PARTIDA SE DIO YA QUE SE RECIBIO UN RECURSO DE REPUBE

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	BW	6000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS INVERSION PUBLICA	3,771,719.98	49,982.50	3,821,702.48
<b>TOTAL</b>				3,771,719.98	49,982.50	3,821,702.48

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA  
Lic. Irad Gadíel Chaires Borboa  
2021-2024



En base a Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público  
Sesión Extraordinaria 53 el día 21 de Julio de 2023 se aprobó la Modificación al Presupuesto  
de Egresos de acuerdo a los siguientes términos

**CAPÍTULO 1000. SERVICIOS PERSONALES**

Concepto	Importe Año 2022
Sueldos	2,278,347
Ayuda Energía Eléctrica	602,670
Prima Quincenal al Personal Burocratico	450,304
Prima Vacacional	100,122
Gratificación Anual	480,584
Estímulos al Personal de Confianza	804,946
Cuotas por Servicio Médico del Isstseson	1,461,621
Aportación por Seguro de Vida a Isstseson	91
Otras Prestaciones	1,304,743
Previsión para Incremento de Sueldos	316,323
ISR sobre Salarios	502,132
Impuesto sobre Nómina	131,796
Otras Prestaciones de Seguridad Social	42,846
Previsiones de Carácter Laboral	62,858
<b>TOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>8,539,383</b>

**CAPÍTULO 2000. SERVICIOS MATERIALES**

Concepto	Importe Año 2022
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	24,868
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	11,736
Material de Limpieza	5,265
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	10,294
Adquisición de Agua Potable	2,200
Combustibles	80,000
Lubricantes y Aditivos	3,986
Herramientas Menores	225
<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>138,574</b>

**CAPÍTULO 3000. SERVICIOS GENERALES**

Concepto	Importe Año 2022
Energía Eléctrica	60,000
Telefonía Tradicional	96,000
Arrendamiento de Edificios	217,200
Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	54,000
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría	76,400
Servicios Diseño, Arquitectura, Ingeniería	42,000
Impresiones y Publicaciones Oficiales	3,900
Licitaciones, Convenios y Convocatorias	60,000
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	879,410



Concepto	Importe Año 2022
Servicios Financieros y Bancarios	3,600
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	14,000
Fletes y Maniobras	2,400
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	55,200
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	10,000
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	11,000
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	4,300
Servicios de Jardinería y Fumigación	9,100
Pasajes Áereos	14,000
Viáticos en el País	4,000
Suscripciones y Cuotas	102,000
Gastos de Ceremonial	8,000
Otros Impuestos y Derechos	2,000
<b>TOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>1,728,510</b>

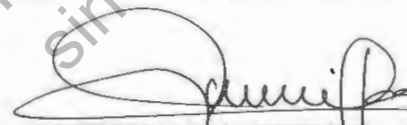
**CAPÍTULO 5000. BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Concepto	Importe Año 2022
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	28,254
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	70
Automóviles y Camiones	1,362
Maquinaria y Equipo Industrial	1,249
<b>TOTAL CAPITULO 5000</b>	<b>30,935</b>

**CAPÍTULO 6000. GASTOS DE INVERSIÓN**

Concepto	Importe Año 2022
Estrategia Planeación Territorial y Urbana Sostenible	850,000
Infraestructura y Acciones para la Gestión Integral del Riesgo, Resiliencia y Cambio Climático	250,000
Movilidad Urbana Sustentable	2,187,600
Recuperación y Gestión del Espacio Público	282,400
<b>TOTAL CAPITULO 6000</b>	<b>3,570,000</b>

**TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2022** 14,007,403




**M. ARQ. JOSE EUFEMIO CARRILLO ATONDO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y DEL ESPACIO PÚBLICO**

AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO  
**IMPLAN**  
 Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público



# H. Ayuntamiento de Moctezuma

**TRABAJANDO UNIDOS**

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Hoja 01 de 03



En Ateneo, a cargo del Sr. Eduwiges Barrera Urías, Secretario del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 32 celebrada el 19 de Junio de 2023 se tomó el siguiente: =====

### Acuerdo No.- 206 / 23.

Se aprueba por todos los Presentes, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023.

**Artículo 1°.-** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

#### AMPLIACION (+)

Justificación	
Transferencia entre partidas ya que los recursos asignados fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente periodo: Ampliamos la partida de Ayudas Sociales a Personas, con los recursos obtenidos de las fiestas tradicionales de febrero, ampliando el Programa Presupuestario de "O" Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión y la partida de Aportaciones al Comercio en el Programa Presupuestario de "E" Prestación de los Servicios Públicos, también se requirió la ampliación de la partida 359, servicio de recolección de residuos. Así como la ampliación de los recursos de Remanentes de Ingresos de Libre Disposición para la ejecución de la Obra de Pavimentación de calle del Roble y Ave. Los Naranjos en Moctezuma, y la obra de Rehabilitación de Parque en la localidad de San Clemente de Terapa, Municipio de Moctezuma, Sonora, dentro del Programa Presupuestario "K" Proyectos de Inversión, también se ampliaron los remanentes de los recursos de Obras de Cepop pendientes de ejercer en este ejercicio.	

Dep.	Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Conac	Cap.	Partida				
SIN	E	5000	51101	SINDICATURA MUNICIPAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	25,000.00	9,104.00	34,104.00
SEC	O	4000	44101	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	360,000.00	355,000.00	715,000.00
			44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	360,000.00	5,000.00	365,000.00
TM	M	2000	26102	TESORERIA MUNICIPAL APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL MATERIALES Y SUMINISTROS LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00	147.61	12,147.61
		3000	39401	SERVICIOS GENERALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	480,000.00	400,000.00	880,000.00
		5000	56401	BIENES MUEBLES E INMUEBLES SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION	25,000.00	15,596.39	40,596.39
DOP	K	3000	34701	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PROYECTOS DE INVERSION SERVICIOS GENERALES FLETES Y MANIOBRAS	60,000.00	784.00	60,784.00
		6000	61101	INVERSION PUBLICA REMODELACION Y MEJORAMIENTO	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
			61411	ELECTRIFICACION RURAL	600,000.00	600,000.00	1,200,000.00
			61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	1,200,000.00	702,794.01	1,902,794.01
			62414	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	0.00	786,125.59	786,125.59

Plaza Juárez No. 2, Colonia Centro, Moctezuma, Sonora C.P. 84560

Tel: (634) 243-05-06 E-mail: municipiodemoctezuma21.24@gmail.com www.moctezuma.gob.mx



# H. Ayuntamiento de Moctezuma

**TRABAJANDO UNIDOS**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



		62416	CECOP		1,000,000.00	885,726.35	1,885,726.35
DSP				DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
	E			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	99,455.00	99,455.00
			35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	300,000.00	139,851.88	439,851.88
			35104	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PANTEONES	24,000.00	26,966.87	50,966.87
			35903	SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS	0.00	114,840.00	114,840.00
DSPM				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA			
	E			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	11,029.00	11,029.00
DAS				DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL			
	E			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
			44205	APORTACIONES AL COMERCIO	0.00	242,500.00	242,500.00
		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,000.00	416.00	20,416.00
				<b>TOTAL</b>	<b>5,466,000.00</b>	<b>5,395,336.70</b>	<b>10,861,336.70</b>

### REDUCCION (-)

#### Justificación

El Ejercicio del Gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas, principalmente tuvimos una reducción en las partidas 614, 622, 625 para dar suficiencia a la partida 611 y con ello otorgar mas mejoramientos de vivienda a los habitantes del municipio; así como poder cumplir con los programas presupuestarios publicados.

Claves				Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida				
SIN				SINDICATURA MUNICIPAL			
	E			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
			56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION	25,000.00	9,104.00	15,896.00
SEC				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
	O			APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
			56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION	50,000.00	15,596.39	34,403.61
TM				TESORERIA MUNICIPAL			
	M			APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	36,000.00	147.61	35,852.39
DOP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	K			PROYECTOS DE INVERSION			
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000.00	784.00	179,216.00

Plaza Juárez No. 2, Colonia Centro, Moctezuma, Sonora C.P. 84560

Tel: (634) 243-05-06 E-mail: municipiodemoctezuma21.24@gmail.com www.moctezuma.gob.mx



# H. Ayuntamiento de Moctezuma

**TRABAJANDO UNIDOS**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	720,000.00	74,240.00	645,760.00
6000		<b>INVERSION PUBLICA</b>			
	61414	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	620,000.00	100,000.00	520,000.00
	61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	600,798.00	100,000.00	500,798.00
	62203	REMODELACION Y REHABILITACION	300,000.00	300,000.00	0.00
	62508	CAMIONES RURALES	250,000.00	250,000.00	0.00
DSP		<b>DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
E		<b>PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>			
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
	31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	540,000.00	103,208.67	436,791.33
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00	20,000.00	40,000.00
	35107	CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO	216,000.00	4,497.19	211,502.81
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	360,000.00	142,321.56	217,678.44
	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	48,000.00	36,846.33	11,153.67
DSPM		<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
E		<b>PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>			
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
	31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,200,000.00	5,533.00	1,194,467.00
DAS		<b>DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL</b>			
E		<b>PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>			
5000		<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>			
	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00	416.00	29,584.00
		<b>TOTAL</b>	<b>5,235,798.00</b>	<b>1,162,694.75</b>	<b>4,073,103.25</b>

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Lic. Ana Eduwiges Barrera Urías, Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 99 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Moctezuma, Sonora a los 19 días del mes de Junio de 2023.

ATENTAMENTE  
**SECRETARIA**  
 H. AYUNTAMIENTO  
 MOCTEZUMA, SONORA  
 C. Lic. Ana Eduwiges Barrera Urías  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 DE MOCTEZUMA, SONORA.

Plaza Juárez No. 2, Colonia Centro, Moctezuma, Sonora C.P. 84560  
 Tel: (634) 243-05-06 E-mail: municipiodemoctezuma21.24@gmail.com www.moctezuma.gob.mx

La C. Ana Eduwiges Barrera Urias, Secretaria del ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el 19 de junio de 2023 se tomo el siguiente:

**ACUERDO No. 206/23**

Que aprueba las Modificaciones al presupuesto de egresos para el periodo de 01 Enero al 30 de Junio de 2023.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
OA	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,054,759.92	33,260.00	1,088,019.92
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,760.08	6,031.50	297,791.58
		4000	SERVICIOS GENERALES	2,133,188.00	2,100.00	2,135,288.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
			DEUDA PUBLICA		0.00	0.00
		<b>TOTAL</b>	<b>3,489,708.00</b>	<b>41,391.50</b>	<b>3,531,099.50</b>	

**REDUCCION (-)**

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
OA	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,054,759.92	33,260.00	1,021,499.92
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,760.08	6,031.50	285,728.58
		4000	SERVICIOS GENERALES	2,133,188.00	2,100.00	2,131,088.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
			DEUDA PUBLICA		0.00	0.00
		<b>TOTAL</b>	<b>3,489,708.00</b>	<b>41,391.50</b>	<b>3,448,316.50</b>	

Artículo 2º.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fraccion XXII de la constitucion politica del Estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 61, fraccion IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del gobierno del estado.

El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripcion fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA  
H. AYUNTAMIENTO  
C. Ana Eduwiges Barrera Urias MOCTEZUMA, SONORA.

El C. Luis Adrian Romero Gamez, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Naco, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento \_Nº.047\_ celebrada el 04 de Agosto de 2023, se tomo el siguiente: =====

**Acuerdo No. 207**

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Segundo trimestre de 2023

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	936,399.96	24,942.00	961,341.96
SM	AP	1000	SERVICIOS PERSONALES	24,000.00	0.00	24,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
PM	CA	1000	SINDICATURA			
		2000	REGULARIZACION Y TENENCIA DE TIERRA	864,436.08	32,199.55	896,635.63
		3000	SERVICIOS PERSONALES	12,000.00	0.00	12,000.00
SM	DA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	139,200.00	0.00	139,200.00
		2000	SERVICIOS GENERALES			
		3000	SERVICIOS GENERALES			
TM	EY	1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION PRESIDENCIAL	1,094,465.88	106,327.73	1,200,793.61
		3000	SERVICIOS PERSONALES	36,000.00	0.00	36,000.00
DOP	HN	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	348,000.00	66,805.01	414,805.01
		2000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.			
DSP	IB	1000	SECRETARIA	4,582,544.04	0.00	4,582,544.04
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	2,496.78	26,496.78
DSPTM	JB	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,160,280.00	498,156.07	4,658,436.07
		2000	TESORERIA			
		3000	ADMINISTRACION POLITICA DE INGRESOS	1,182,471.96	0.00	1,182,471.96
OCE	GU	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,135,200.00	320,756.41	1,455,956.41
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,091,580.00	624,705.71	2,716,285.71
		3000	SERVICIOS GENERALES	31,200.00	0.00	31,200.00
DAC	NL	1000	DEUDA PUBLICA	931,093.44	0.00	931,093.44
		2000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		3000	POLITICA Y PLANEACION DES.URB. Y A HUM.	3,148,868.04	83,003.96	3,231,872.00
CS	MD	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,934,400.00	0.00	1,934,400.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	7,235,258.00	1,087,619.89	8,322,877.89
CS	MD	1000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	1,312,696.08	7,276.91	1,319,972.99
		3000	SERVICIOS PERSONALES	306,000.00	370,469.78	676,469.78
CS	MD	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	171,600.00	298,372.26	469,972.26
		2000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		3000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	2,572,182.00	102,782.76	2,674,964.76
CS	MD	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,168,800.00	63,195.34	1,231,995.34
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,404.00	0.00	220,404.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
CS	MD	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	10,000.00	10,000.00
		2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	2,400.00	14,600.00	17,000.00
		3000	DEUDA PUBLICA	1,163,392.00	0.00	1,163,392.00
CS	MD	1000	CONTRALORIA			
		2000	CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	767,375.04	39,681.96	807,057.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES	9,600.00	2,789.00	12,389.00
CS	MD	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	23,908.35	59,908.35
		2000	DIRECCION ACCION CIVICA Y CULTURA			
		3000	DIFUSION CULTURAL	292,109.04	9,354.71	301,463.75
CS	MD	1000	SERVICIOS PERSONALES	30,000.00	0.00	30,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES			
		3000	DESARROLLO SOCIAL			
CS	MD	1000	COORDINACION POLITICA DESARROLLO SOCIAL	263,702.04	2,136.43	265,838.47
		2000	SERVICIOS PERSONALES	9,600.00	0.00	9,600.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
CS	MD	1000	SERVICIOS GENERALES			
		2000	COMUNICACION SOCIAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES			

DPDE	OB	1000	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	146,871.00	4,278.73	151,149.73
		2000	SERVICIOS PERSONALES	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
DM	OI	1000	DIR.DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO			
		2000	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	141,298.08	0.00	141,298.08
		3000	SERVICIOS PERSONALES	6,000.00	0.00	6,000.00
DC	DN	1000	DIF MUNICIPAL			
		2000	ASISTENCIA SOCIAL	1,005,207.96	46,831.95	1,052,039.91
		3000	SERVICIOS PERSONALES	48,000.00	0.00	48,000.00
IM	RW	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	6,182.42	12,182.42
		2000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00		
		3000	DIRECCION DEL DEPORTE			
PC	SW	1000	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	429,687.00	10,362.52	440,049.52
		2000	SERVICIOS PERSONALES	25,200.00	500.04	25,700.04
		3000	SERVICIOS GENERALES			
NL	NL	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000.00	0.00	12,000.00
		2000	IMTAMA			
		3000	DEFIN.Y COND. PROGRAMA JUVENIL	298,549.08	0.00	298,549.08
NL	NL	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,000.00	0.00	6,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
NL	NL	1000	PROTECCION CIVIL	170,975.04	1,593.38	172,568.40
		2000	SERVICIOS PERSONALES	51,000.00	0.00	51,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
NL	NL	1000	DIR. DE EVENTOS DIVERSOS			
		2000	COORDINACION DE EVENTOS DE REPRESENTACION MUNICIPAL	424,536.00	0.00	424,536.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES	24,000.00	0.00	24,000.00
				<b>TOTAL</b>	<b>3,861,329.61</b>	<b>44,637,375.37</b>

**REDUCCION (-)**

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA	936,399.96	0.00	936,399.96
		3000	SERVICIOS PERSONALES	24,000.00	0.00	24,000.00
SM	AP	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		2000	SINDICATURA			
		3000	REGULARIZACION Y TENENCIA DE TIERRA	864,436.08	1,459.02	862,977.06
PM	CA	1000	SERVICIOS PERSONALES	12,000.00	0.00	12,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	139,200.00	0.00	139,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
SM	DA	1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION PRESIDENCIAL	1,094,465.88	0.00	1,094,465.88
		3000	SERVICIOS PERSONALES	36,000.00	0.00	36,000.00
TM	EY	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	348,000.00	0.00	348,000.00
		2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SECRETARIA			
TM	EY	1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	4,582,544.04	389,482.41	4,183,061.63
		2000	SERVICIOS PERSONALES	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
TM	EY	1000	SERVICIOS GENERALES	4,160,280.00	861,154.16	3,499,125.84
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
		3000	TESORERIA	1,182,471.96	0.00	1,182,471.96
TM	EY	1000	ADMINISTRACION POLITICA DE INGRESOS	1,135,200.00	140,799.21	994,400.79
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,091,580.00	407,868.17	1,683,711.83
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
TM	EY	1000	SERVICIOS PERSONALES			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		3000	SERVICIOS GENERALES			



		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	31,200.00	0.00	31,200.00
		9000	DEUDA PUBLICA	931,093.44	448,934.84	482,158.60
DOP	HN		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLANEACION DES.URB. Y A HUM.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,148,868.04	0.00	3,148,868.04
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,934,400.00	384,529.52	1,549,870.48
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	0.00	54,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	7,235,258.00	1,087,619.89	6,147,638.11
DSP	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,312,696.08	7,276.81	1,305,419.17
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	306,000.00	0.00	306,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	171,600.00	0.00	171,600.00
DSPTM	J8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,572,182.00	38,047.50	2,534,134.50
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,168,800.00	60,966.26	1,107,833.74
		3000	SERVICIOS GENERALES	220,404.00	2,225.94	218,178.06
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	2,400.00	0.00	2,400.00
		9000	DEUDA PUBLICA	1,163,392.00	196,459.05	966,932.95
OCE	GU		CONTRALORIA CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	767,375.04	0.00	767,375.04
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600.00	0.00	9,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00
DAC	NL		DIRECCION ACCION CIVICA Y CULTURA DIFUSION CULTURAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	292,109.04	2,840.45	289,268.59
		3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00	0.00	30,000.00
DS	MD		DESARROLLO SOCIAL COORDINACION POLITICA DESARROLLO SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	263,702.04	0.00	263,702.04
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600.00	0.00	9,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
CS	OB		COMUNICACION SOCIAL COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	146,871.00	472.09	146,398.91
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
DPDE	OI		DIR.DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	141,298.08	0.00	141,298.08
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
DM	DN		DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,005,207.98	19,241.21	985,966.75
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
DC	RW		DIRECCION DEL DEPORTE RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	429,687.00	1,952.98	427,734.02
		3000	SERVICIOS GENERALES	25,200.00	0.00	25,200.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000.00	0.00	12,000.00
IM	SW		IMTAMA DEFIN Y COND. PROGRAMA JUVENIL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	298,549.08	0.00	298,549.08
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
PC	PC		PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	170,975.04	0.00	170,975.04
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,000.00	0.00	51,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
NL	NL		DIR. DE EVENTOS DIVERSOS COORDINACION DE EVENTOS DE			
		1000	REPRESENTACION MUNICIPAL	424,536.00	0.00	424,536.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>41,236,561.76</b>	<b>3,861,329.61</b>	<b>37,375,232.15</b>

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. Luis Adrián Romero Gamez



Publicación electrónica  
sin validez oficial

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

El C. Luis Adrian Romero Gamez , Secretario del Ayuntamiento del municipio de Naco, Sonora; certifica que en Sesion de Ayuntamiento N°.047 celebrada el 04 de Agosto de 2023, se tomo el Siguiente:

Acuerdo No. 207

Que aprueba las modificaciones presupuestales al Segundo Trimestre de 2023.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

**AMPLIACION (+)**

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	HN	6000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLANEACION DES.URB. Y A HUM. INVERSION PUBLICA	7,235,258.00	349,908.80	7,585,166.80
<b>TOTAL</b>				<b>7,235,258.00</b>	<b>349,908.80</b>	<b>7,585,166.80</b>

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Luis Adrian Romero Gamez



La C. Griselda Rascón Córdova, Secretario del ayuntamiento de Nacori Chico, Sonora, Certifica que en Sesión de Cabildo, celebrada el 28 de Febrero de 2023, se tomó el siguiente:=====

**ACUERDO No. OCHO**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre 2022.  
 Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente

**AMPLIACIONES PRESUPUESTALES(+)**

Justificación: Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

DEP	PROG	CAPITULO	DESCRIPCIÓN	ASIGNAD O ORIGINA	ASIGNAD O MODIFICA	NUEVO MODIFICA
AY			<b>AYUNTAMIENTO</b>			
	AR		<b>ACCIÓN REGLAMENTARIA</b>			
		10000	SERVICIOS PERSONALES	520,098.00	0.00	520,098.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,440.00	65,800.47	133,240.47
		30000	SERVICIOS GENERALES	23,041.00	0.00	23,041.00
PM			<b>PRESIDENCIA</b>			
	CA		<b>ACCIÓN PRESIDENCIAL</b>			
		10000	SERVICIOS PERSONALES	558,938.00	2,639.15	561,577.15
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,000.00	104,572.02	330,572.02
		30000	SERVICIOS GENERALES	851,444.00	237,687.95	1,089,131.9
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	215,000.00	0.00	215,000.00
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	12,000.00	0.00	12,000.00
SA			<b>SECRETARIA</b>			
	DA		<b>POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL</b>			
		10000	SERVICIOS PERSONALES	994,229.00	0.00	994,229.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	175,000.00	180,901.56	355,901.56
		30000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	31,780.69	355,780.69
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	1,612,282	0.00	1,612,282.0
TM			<b>TESORERIA</b>			
	EB		<b>PLANACION E LA POLITICA FINANCIERA</b>			
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,779,158	609,214.39	2,388,372.3
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	475,090.00	0.00	475,090.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	858,520.00	245,266.49	1,103,786.4
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	20,500.00	0.00	20,500.00
		90000	DEUDA PUBLICA	197,058.00	411,055.96	608,113.96
DSP			<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
	IB		<b>ADMN. DE SERVICIOS PÚB.</b>			
		10000	SERVICIOS PERSONALES	2,316,678	0.00	2,316,678.2
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	811,500.00	0.00	811,500.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,458,400	31,588.29	1,489,988.2
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	0.00	0.00
DSPTM			<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
	J8		<b>ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA</b>			
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,371,869	0.00	1,371,869.0
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	491,500.00	0.00	491,500.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	195,540.00	0.00	195,540.00
DSP			<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS (OBRAS)</b>			
	IB		<b>ADMN. DE SERVICIOS PUB.</b>			
		30000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,623.15	8,623.15
		60000	INVERSION PUBLICA	2,877,848		2,877,848.7
OC			<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL</b>			
	GU		<b>CONTROL Y EV GUBERNAMENTAL</b>			
		10000	SERVICIOS PERSONALES	487,690.00	0.00	487,690.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	85,158.29	85,158.29
		30000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
1			<b>COMISARIAS</b>			
	LS/LP					
		10000	SERVICIOS PERSONALES	683,396.00	0.00	683,396.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,000.00	0.00	124,000.00
BL			<b>OOMAPAS</b>			
	AB		<b>AP. A LA OP. DEL SIST HIDR. MPAL</b>			
		10000	SERVICIOS PERSONALES	181,612.00	0.00	181,612.00

	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,953.00		128,953.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	469,310.00	0.00	469,310.00
		<b>Total Final</b>	<b>20,550,095</b>	<b>2,014,288.4</b>	<b>22,564,383</b>

**Artículo 2°.** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**Artículo 3°.** El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de ley de Gobierno y Administración Municipal; Certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de las actas del ayuntamiento.

		<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>			
		C. Griselda Rascon Córdova			



**SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
NACORI CHICO, SONORA**

Publicación electrónica  
sin validez oficial

La C. Griselda Rascón Córdova, Secretaria del ayuntamiento de Nacori Chico, Sonora, Certifica que en Sesión de Cabildo, celebrada el 28 de Febrero de 2023, se tomó el siguiente:

**ACUERDO No. OCHO**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre 2022.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**REDUCCIONES PRESUPUESTALES(-)**

Justificación: Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

DEP	PROG	CAPITULO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	NUEVO MODIFICA
AY			<b>AYUNTAMIENTO</b>		
	AR		<b>ACCIÓN REGLAMENTARIA</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	520,068.00	-4,068.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,440.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	23,041.00	-9,468.00
PM			<b>PRESIDENCIA</b>		
	CA		<b>ACCIÓN PRESIDENCIAL</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	558,938.00	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,000.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	851,144.00	0.00
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	215,000.00	-162,666.85
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	12,000.00	-12,000.00
SA			<b>SECRETARIA</b>		
	DA		<b>POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	994,220.00	-28,369.20
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	175,000.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	0.00
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	1,612,282.00	-330,445.68
TM			<b>TESORERIA</b>		
	EB		<b>PLANEACION Y LA POLITICA FINANCIERA</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,779,158.00	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	475,000.00	-10,820.90
		30000	SERVICIOS GENERALES	658,520.00	0.00
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	20,500.00	-5,709.90
		90000	DEUDA PUBLICA	197,058.00	0.00
DSP			<b>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>		
	IB		<b>AUXILIO DE SERVICIOS PUB</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	2,310,800.00	-174,997.84
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	947,500.00	-34,787.78
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,458,000.00	0.00
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	0.00
DSPTM			<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>		
	JB		<b>ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,371,869.00	-296,286.10
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	467,580.00	346,582.50
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,365,400.00	-105,924.83
DSP			<b>DIRECCION DE SERVICIOS (DIBRAS)</b>		
	IB		<b>AUXILIO DE SERVICIOS PUB</b>		
		30000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
		60000	INVERSION PUBLICA	2,877,848.79	0.00
OC			<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL</b>		
	GU		<b>CRITICA Y EV GUBERNAMENTAL</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	487,890.00	-120,069.02
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	-5,111.76
I			<b>COMISARIAS</b>		
	LBSP		<b>COMISARIA</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	893,366.00	-84,927.04
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,000.00	-103,710.21
BL			<b>COMAPAS</b>		
	AB		<b>AP. A LA GP. DEL INST. RR. MPAL</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	181,612.00	-63,047.08
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,953.00	-102,577.19
		30000	SERVICIOS GENERALES	406,310.00	-328,514.07
			<b>Total Final</b>	<b>\$20,550,095</b>	<b>-\$2,014,286</b>


Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso JJ y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de ley de Gobierno y Administración Municipal, Certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de las actas del ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. Griselda Rascón Córdova



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**NACORI CHICO, SONORA**

La C. Griselda Rascón Córdova, Secretario del ayuntamiento de Nacori Chico, Sonora, Certifica que en Sesión de Cabildo, celebrada el 28 de Febrero de 2023, se tomó el siguiente:=====

**ACUERDO No. OCHO**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre 2022.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACIONES LIQUIDAS**

Justificación: Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

DEP	PROG	CAPITULO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	NUEVO MODIFICA
<b>AY</b>			<b>AYUNTAMIENTO</b>		
	<b>AR</b>		<b>ACCIÓN REGLAMENTARIA</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	520,098.00	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,440.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	23,041.00	0.00
<b>PM</b>			<b>PRESIDENCIA</b>		
	<b>CA</b>		<b>ACCIÓN PRESIDENCIAL</b>		
		10000	SERVICIOS PERSONALES	558,938.00	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,000.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	851,444.00	0.00
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	215,000.00	0.00
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	12,000.00	0.00
<b>SA</b>			<b>SECRETARIA</b>		
	<b>DA</b>				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	994,229.00	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	175,000.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	0.00
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	1,612,282.0	4,593.58
<b>TM</b>			<b>TESORERIA</b>		
	<b>EB</b>				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,779,158.0	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	475,090.00	140,222.77
		30000	SERVICIOS GENERALES	858,520.00	0.00
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	20,500.00	0.00
		90000	DEUDA PUBLICA	197,058.00	0.00
<b>DSP</b>			<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
	<b>IB</b>				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	2,316,678.2	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	811,500.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,458,400.0	709,853.99
		50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	580,000.00
<b>DSPTM</b>			<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</b>		
	<b>J8</b>				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,371,869.0	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	491,500.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	195,540.00	0.00
<b>DSP</b>			<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS (OBRAS)</b>		
	<b>IB</b>				
		30000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
		60000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,877,848.7	2,062,436.7
<b>OC</b>			<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL</b>		
	<b>GU</b>				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	487,690.00	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00
<b>1</b>			<b>COMISARIAS</b>		
	<b>LS/LP</b>				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	683,396.00	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,000.00	0.00

BL			OOMAPAS		
	AB				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	181,612.00	0.00
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,953.00	0.00
		30000	SERVICIOS GENERALES	469,310.00	22,161.48
			<b>Total Final</b>	<b>\$20,550,095</b>	<b>\$3,519,268</b>

**Artículo 2°.** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**Artículo 3°.** El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de ley de Gobierno y Administración Municipal; Certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de las actas del ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Griselda Rascón Cordova



SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
NACORICHICO, SONORA

Publicación electrónica  
sin validez oficial





# NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

NOGALES, SONORA.

2021-2024

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México:

## CERTIFICA:

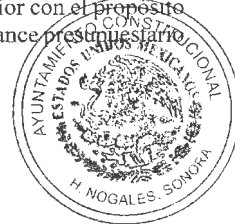
---En **Acta No. 66** correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 (Diez) de Agosto del año dos mil veintitrés, el Honorable Ayuntamiento Municipal tuvo a bien tomar el siguiente:

**Acuerdo Número Seis.** – Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor, tres en contra de los presentes (21 integrantes), las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del período del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

Es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por el período comprendido del 1° de Enero al 30 de junio del presente ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizo ampliaciones líquidas por un importe de **\$1 millón 824 mil 967 pesos 48 centavos**. Modificando el presupuesto anual de egresos de la Administración Directa para el ejercicio fiscal 2023 que ascienden a **\$ 1 mil 242 millones 396 mil 087 pesos 14 centavos**.

Cabe señalar que durante este periodo el Ayuntamiento de Nogales ha aprobado las modificaciones presupuestales a fin de cumplir con los programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio. Lo anterior con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del ejercicio.



En el presente, se informa de manera anualizada el comportamiento del ejercicio presupuestal del gasto considerando el presupuesto original, ampliaciones compensadas, así como el presupuesto modificado.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el

H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 del mes de Agosto de 2023, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO NÚMERO SEIS

### Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2023.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

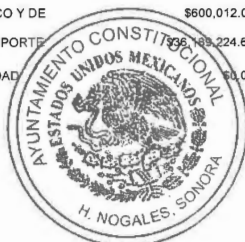
#### Justificación

El Ayuntamiento recibió ingresos por la cantidad de **\$1,933,861.30** por concepto del FOPIN, para la construcción de Baños en Gimnasio Juvenil por \$813,430.30 y construcción del Gimnasio de Pesas y Box en la Unidad Deportiva Estrellas Nogalenses por \$1,120,431.00, asimismo, se reducen **\$108,893.82** recurso que no se comprometió y devengó de los Recursos Federales Derivados de los Aprovechamientos por la Regularización de Vehículos de procedencia Extranjera con cargo al Ramo 23 (Obras REPUVE), el cual se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE), debido a que feneció el periodo de ejecución del proyecto "Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Revolución entre calle 5 de febrero y calle Puerto Rico, localidad de Heroica Nogales, Son."

Con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al 30 de junio de 2023 y para dar cumplimiento a programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio, se realizaron transferencias compensadas, por lo cual se presenta por Capítulo por clasificación objeto del gasto y se incluye un anexo por unidad responsable y partida específica de las adecuaciones presupuestales realizadas.



Capítulo	Partida	Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Presupuesto Vigente
<b>10000</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$417,194,169.90</b>	<b>\$1,985,120.81</b>	<b>\$419,179,290.71</b>
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$255,185,319.63	\$14,264.99	\$255,199,584.62
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$1,013,896.70	\$1,013,896.70
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$48,615,656.53	\$12,274,722.52	\$60,890,379.05
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$89,793,454.53	-	\$78,088,970.87
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$21,306,221.46	\$11,704,483.66	\$23,894,298.21
	16000	PREVISIONES	\$2,293,517.75	-\$2,201,356.49	\$92,161.26
<b>20000</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$103,760,173.04</b>	<b>-\$2,697,764.42</b>	<b>\$101,152,408.62</b>
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$5,760,761.33	-\$448.20	\$5,760,313.13
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$3,726,037.98	\$79,600.00	\$3,805,637.98
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$14,620,863.15	-\$551,297.46	\$14,069,565.69
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$4,232,879.33	-\$558,770.20	\$3,674,109.13
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$43,361,362.62	\$39,999.00	\$43,401,361.62
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$7,229,328.81	-\$6,200.00	\$7,223,128.81
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$2,883,912.00	-\$1,610,378.96	\$1,273,533.04
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$21,885,027.82	\$9,731.40	\$21,894,759.22
<b>30000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$129,131,191.06</b>	<b>\$1,716,082.51</b>	<b>\$130,847,273.57</b>
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$37,705,016.79	\$40,004.11	\$37,745,020.90
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$14,044,220.52	\$1,268,326.81	\$15,312,547.33
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$20,148,089.46	\$1,698,570.09	\$21,846,659.55
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$15,045,095.60	\$421,056.91	\$15,466,152.51
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$10,005,458.37	\$251,918.88	\$10,257,377.25
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$9,031,221.30	\$0.00	\$9,031,221.30
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$2,506,578.00	\$245,000.00	\$2,751,578.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$8,208,247.26	-\$314,698.48	\$7,893,548.78
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12,437,269.76	-\$1,894,095.81	\$10,543,173.95
<b>40000</b>		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$214,914,136.65</b>	<b>\$341,600.00</b>	<b>\$215,255,736.65</b>
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$134,659,133.85	\$0.00	\$134,659,133.85
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$45,816,933.80	\$341,600.00	\$46,158,533.80
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$32,085,000.00	\$0.00	\$32,085,000.00
	48000	DONATIVOS	\$2,353,069.00	\$0.00	\$2,353,069.00
<b>50000</b>		<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES</b>	<b>\$69,425,022.34</b>	<b>\$2,471,975.30</b>	<b>\$61,896,997.64</b>
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$6,888,175.83	\$513,885.83	\$7,402,061.66
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$600,015.00	\$112,847.50	\$712,862.50
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$600,012.00	\$0.00	\$600,012.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$36,183,224.63	\$368,143.05	\$36,557,367.68
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$1,433,448.96	\$1,433,448.96



Capítulo	Partida	Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Presupuesto Vigente
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$12,773,232.88	\$480,668.96	\$13,253,901.84
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	58000	BIENES INMUEBLES	\$1,135,752.00	-\$435,237.00	\$700,515.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,238,598.00	-\$1,782.00	\$1,236,816.00
<b>60000</b>		<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$200,324,640.30</b>	<b>\$29,050,141.48</b>	<b>\$229,374,781.78</b>
	61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$198,824,640.30	\$29,050,141.48	\$227,874,781.78
	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00
<b>70000</b>		<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$8,160,636.40</b>	<b>-\$3,399,859.20</b>	<b>\$4,760,777.20</b>
	79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$8,150,636.40	-\$3,399,859.20	\$4,750,777.20
<b>90000</b>		<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$79,938,820.97</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$79,938,820.97</b>
	91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$5,853,760.49	\$0.00	\$5,853,760.49
	92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$70,000,000.00	\$0.00	\$70,000,000.00
	99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$4,085,060.48	\$0.00	\$4,085,060.48
<b>Total</b>			<b>\$1,212,828,790.66</b>	<b>\$29,567,296.48</b>	<b>\$1,242,396,087.14</b>

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 10 del mes Agosto del presente año, mediante Acta N°66.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora; Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; **Certifica** y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo.

**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Esta certificación se hace en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley No.75 de Gobierno y de Administración Municipal, en la H. Ciudad de Nogales, Sonora, a los 10 días del mes de Agosto del año dos mil Veintitres. *Day Fe*

**C. Jorge Jáuregui Lewis**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**



NOGALES Ayuntamiento. Ave. Obregón No. 339, Col. Centro. C.P. 84008  
 ☎ +52 (631) 162 5000 📧 @gobiernodenogales 🌐 municipio.nogales-sonora.gob.mx

El C. Luis Manuel Contreras Acuña, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Tubutama, Sonora; certifica que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento N°. 37 celebrada el 14 de Agosto de 2023, se tomó el siguiente: =====

**Acuerdo No. 05**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Segundo trimestre de 2023.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

<b>AMPLIACION (+)</b>						
<b>Justificación</b> Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
<b>Claves</b>			<b>Descripción</b>	<b>Asignado Original</b>	<b>Asignado Modificado</b>	<b>Nuevo Modificado</b>
<b>Dep.</b>	<b>Prog.</b>	<b>Cap.</b>				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	504,267.00	0.00	504,267.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	560,000.00	0.00	560,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	348,000.00	0.00	348,000.00
SA	DA		<b>SECRETARIA</b>			
			<b>POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	370,666.00	0.00	370,666.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	528,000.00	0.00	528,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	519,600.00	0.00	519,600.00
TM	EB		<b>TESORERIA</b>			
			<b>PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,074,667.33	0.00	1,074,667.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000.00	0.00	660,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,620,500.00	0.00	1,620,500.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	352,000.00	63,425.33	415,425.33
DOP	IB		<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>			
			<b>ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,477,334.00	0.00	2,477,334.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,280,000.00	65,398.34	1,325,398.34
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,352,794.29	152,630.48	4,545,424.77
		6000	DIVISION PUBLICA	1,461,822.90	217,440.00	1,678,762.90
DSPM	JB		<b>DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
			<b>Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	761,333.00	0.00	761,333.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	522,000.00	0.00	522,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	182,026.68	0.00	182,026.68
OCE	CU		<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION</b>			
			<b>CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	264,000.00	0.00	264,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	162,000.00	0.00	162,000.00
OA	QS		<b>SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b>			
			<b>ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	312,000.00	0.00	312,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	0.00	48,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	300,000.00	0.00	300,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>19,196,511.20</b>	<b>498,894.15</b>	<b>19,695,405.35</b>

**REDUCCION (-)**

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	504,267.00	0.00	504,267.00
PM	CA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
			<b>PRESIDENCIA</b>			
SA	DA		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	560,000.00	0.00	560,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
TM	EB	3000	SERVICIOS GENERALES	348,000.00	20,000.00	328,000.00
			<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
DOP	IB	1000	SERVICIOS PERSONALES	370,666.00	0.00	370,666.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	528,000.00	150,000.00	378,000.00
DSPM	JB	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	519,600.00	61,454.15	458,145.85
			<b>TESORERIA</b>			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
OCE	CU	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,074,667.33	0.00	1,074,667.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000.00	0.00	660,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,620,500.00	50,000.00	1,570,500.00
OA	QS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	352,000.00	0.00	352,000.00
			<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>			
OCE	CU		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,477,334.00	0.00	2,477,334.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,260,000.00	0.00	1,260,000.00
OCE	CU	3000	SERVICIOS GENERALES	4,392,794.29	0.00	4,392,794.29
		6000	INVERSION PUBLICA	1,461,322.90	217,440.00	1,243,882.90
			<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
OCE	CU		Administración de LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	761,333.00	0.00	761,333.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	522,000.00	0.00	522,000.00
OCE	CU	3000	SERVICIOS GENERALES	182,026.68	0.00	182,026.68
			<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION</b>			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
OCE	CU	1000	SERVICIOS PERSONALES	264,000.00	0.00	264,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	162,000.00	0.00	162,000.00
OCE	CU		<b>SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA(DIF)</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	312,000.00	0.00	312,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
OCE	CU	3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	0.00	48,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	300,000.00	0.00	300,000.00
			<b>TOTAL</b>			
				<b>19,196,511.20</b>	<b>498,894.15</b>	<b>18,697,617.05</b>

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para constatar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 C. LUIS MANUEL CONTRERAS ACOSTA  
 BUTAMA, SONORA  
 2021-2024

**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

El C. Luis Manuel Contreras Acuña, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Tubutama, Sonora, certifica que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 14 de Agosto de 2023, se tomó el siguiente: ===== N.º 37

**Acuerdo No. 05**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales 2do. Trimestre 2023.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

JUSTIFICACION: EL AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA, SONORA RECIBIO EL RECURSO DE REPUBE POR LO QUE SE DIO ESTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO.						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	IB	6000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	1,461,322.90	62,438.95	1,523,761.85
<b>TOTAL</b>				<b>1,461,322.90</b>	<b>62,438.95</b>	<b>1,523,761.85</b>

**Artículo 2º.** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

**Artículo 3º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certificar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS MANUEL CONTRERAS ACUÑA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
TUBUTAMA, SONORA  
2021-2024



Publicación electrónica  
sin validez legal

C. Diana Yaneth Cordova Mendoza, Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, Certifica que en sesion Num. 23 de Ayuntamiento celebrada el 06 de agosto de 2023 se tomo el siguiente:

**ACUERDO**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 30 de Junio de 2023

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:  
AMPLIACION (+)

Justificación						
El municipio de villa Pesqueira recibe ingresos de CFCOP y RFPUVE						
Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	504,349.17	0.00	504,349.17
		5000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
PM	CA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	0.00	180,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		5000	PRESIDENCIA			
SA	DA	1000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	604,534.33	0.00	604,534.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	0.00	132,000.00
TM	EB	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	960,000.00	0.00	960,000.00
		3000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		5000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
DSPM	IB	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,980,738.72	0.00	1,980,738.72
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	0.00	420,000.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,048,183.20	0.00	1,048,183.20
DSP	JB	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		2000	TESORERIA MUNICIPAL			
		3000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
		5000	SERVICIOS PERSONALES	377,116.33	0.00	377,116.33
OCE	GU	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	578,000.00	0.00	578,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	1,021,200.00	0.00	1,021,200.00
		3000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,000.00	0.00	192,000.00
DDR	LP	1000	DEUDA PUBLICA	760,000.00	0.00	760,000.00
		2000	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		5000	SERVICIOS PERSONALES	1,557,760.84	0.00	1,557,760.84
OB	AA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	3,444,091.12	0.00	3,444,091.12
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		5000	INVERSION PUBLICA	3,430,816.69	118,750.42	3,549,567.11
OA	QN	1000	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	454,178.14	0.00	454,178.14
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,600.00	0.00	603,600.00
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	130,000.00	0.00	130,000.00
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	10,000.00	0.00	10,000.00
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		5000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	348,304.29	0.00	348,304.29
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	DELEGACIONES Y COMISARIAS			
		2000	ADMINISTRACION DESCENTRALADA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	161,465.20	0.00	161,465.20
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
		2000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	578,779.39	0.00	578,779.39
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	OOMAPAS			
		2000	PLANEACION Y ADMN DEL AGUA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
OCE	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>20,568,645.50</b>	<b>118,750.42</b>	<b>20,687,395.92</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fraccion XXII de la constitucion politica del estado libre y soberano de Sonora y los articulos 61, fraccion IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para la publicacion en el boletin oficial del gobierno del estado.  
Art. 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicacion en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.  
Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar que el presente en transcripcion fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
C. Diana Yaneth Cordova Mendoza



**ACUERDO**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 30 de Junio 2023

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Progr.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	504,349.17	0.00	504,349.17
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	0.00	180,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	604,534.33	0.00	604,534.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	0.00	132,000.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	960,000.00	0.00	960,000.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,980,738.72	51,797.39	2,032,536.11
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	16,264.51	64,264.51
		3000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	30,093.07	450,093.07
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,048,183.20	120,379.45	1,168,562.65
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
IM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	377,116.33	0.00	377,116.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	133,493.65	811,493.65
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,021,200.00	66,863.44	1,088,063.44
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	193,000.00	19,209.60	212,209.60
		9000	DEUDA PUBLICA	760,000.00	46,663.69	806,663.69
DSPM	IB		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,557,760.84	43,773.00	1,601,533.84
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	61,197.11	385,197.11
		5000	SERVICIOS GENERALES	3,444,091.12	4,524.18	3,448,615.30
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	23,137.94	23,137.94
		6000	INVERSION PUBLICA	3,430,816.69	1,492,059.22	4,922,875.91
DSP	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	454,178.14	0.00	454,178.14
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,600.00	0.00	603,600.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	12,078.88	132,078.88
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	10,000.00	0.00	10,000.00
		9000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	348,304.29	0.00	348,304.29
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
DDR	LP		DELAGACIONES Y COMISARIAS			
		1000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	161,465.20	0.00	161,465.20
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OA	QN		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
		1000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	578,779.39	0.00	578,779.39
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OB	AA		COMAPAS			
		1000	PLANEACION Y ADMON DEL AGUA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	2,990.80	38,990.80
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			<b>TOTAL</b>	<b>20,568,645.50</b>	<b>2,124,525.93</b>	<b>22,693,171.43</b>

REDUCCION (-)

**Justificación**

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prps.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA		0.00	504,349.17
		2000	SERVICIOS PERSONALES	504,349.17		140,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	40,000.00	18,000.00
PM	CA	5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
			PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL		0.00	604,534.33
		2000	SERVICIOS PERSONALES	604,534.33		144,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	132,000.00
SA	DA	4000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	0.00	0.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	0.00	0.00	0.00
		5000	SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	960,000.00	232,266.07	727,733.93
		1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
TM	EB	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,980,736.72	51,797.34	1,928,941.38
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	0.00	420,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	1,048,183.20	61,329.01	986,854.19
		5000	SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		9000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
DSPM	IB	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	377,116.33	0.00	377,116.33
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	50,000.00	628,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,021,200.00	31,768.36	989,431.64
		9000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
DSP	JB	5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	0.00	0.00	0.00
		5000	SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,000.00	60,000.00	132,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	760,000.00	0.00	760,000.00
		1000	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
OCE	CU	3000	SERVICIOS PERSONALES	1,557,760.84	43,773.00	1,513,987.84
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	3,444,091.12	49,454.05	3,394,637.07
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,430,816.65	1,492,059.22	1,938,757.47
		DDR	LP	1000	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA	
2000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA					
3000	SERVICIOS PERSONALES			454,178.14	0.00	454,178.14
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS			603,600.00	78.88	603,521.12
5000	SERVICIOS GENERALES			120,000.00	12,000.00	108,000.00
9000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			10,000.00	0.00	10,000.00
OCE	GU	9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
		1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	348,304.29	0.00	348,304.29
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
OA	QN	1000	DELEGACIONES Y COMISARIAS			
		2000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	161,465.20	0.00	161,465.20
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		OB	AA	1000	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	
2000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS					
3000	COMUNITARIOS					
1000	SERVICIOS PERSONALES			578,779.39	0.00	578,779.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES			0.00	0.00	0.00
OB	AA	1000	COMAPAS			
		2000	PLANEACION Y ADMN DEL AGUA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>20,568,645.50</b>	<b>2,124,525.93</b>	<b>18,444,119.57</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que el presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
C. Diana Yameth Cordova Mendez SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

## ÍNDICE

### FEDERAL

#### JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Juicio extinción de dominio expediente 12/2023-VI..... 2

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35

Emplazamiento a juicio expediente 495/2019..... 3

Emplazamiento a juicio expediente 596/2022..... 4

### ESTATAL

#### INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Licitación Pública Nacional No. LPA-926049950-10-2023..... 5

### MUNICIPAL

#### H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMÍN HILL

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio..... 6

#### H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022 del Organismo Público Descentralizado  
denominado Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Estacio Público..... 9

#### H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 11

#### H. AYUNTAMIENTO DE NACO

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio..... 15

#### H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre..... 20

#### H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, ampliaciones líquidas y transferencias  
compensadas del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio..... 25

#### H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio..... 27

#### H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo del 01 de enero al 30 de junio..... 32



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII19II-04092023-2B61F14A5

